DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Periodo del Informe mes / año	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**No. CONT/ CONV - AÑO**	**Nombre del Contratista / Cooperante**	**No. de identificación**
noviembre-2024	**Subdirección para las Competencias Digitales**	**933-2021**	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" -ICETEX-	**899.999.035-7**

DATOS DEL SUPERVISOR			
No. del Registro de designación	**Fecha del Registro de designación**	**Nombre Completo y Cargo**	**No. de identificación**
242075674	**4/07/2024**	**MILLER JIMMY DIFREDY ALARCON Profesional Especializado Grado 24**	**79795802**

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)															
Convenio	X	**Contrato**		**Tipo:**								**Modalidad de selección**	**CONTRATACION DIRECTA**		
		Legaliza Recursos	**SI**	X	**NO**		**Legaliza Bienes**	**SI**		**NO**	X				

Objeto: Constituir un Fondo en Administración para la financiación de programas de formación orientados al desarrollo de competencias y habilidades digitales o TIC en la ciudadanía a través de créditos educativos condonables, con los recursos entregados por EL CONSTITUYENTE al ICETEX, quien actuará como administrador.

No. Rubro presupuestal	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Valor Contrato y/o Convenio**		**Fechas**	
C-2302-0400-18-0-2302017-03	TRANSFERENCIAS VALOR BLOQUEADO CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 98.379.831.320,00	**Fecha de Suscripción**	17/12/2021
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		**Fecha de Inicio**	17/12/2021
		Aporte - Otros		**Fecha Final de Ejecución**	30/11/2028
		Aporte - Otros	$ -	**Fecha Final de ejecución según prórrogas**	
		Valor Total	$ 98.379.831.320,00		

N° de proceso en SECOP	**Fecha de Publicación en SECOP**
941-2021	17/12/2021

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	**Fecha de aprobación de la Póliza**	**Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)**	**Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza**	**N.° de Registro Presupuestal**	**Valor en el Registro**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)**
				330521	$ 72.816.435.735	17/12/2021	
				330521	$ 25.563.395.585	17/12/2021	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación				Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X			SI	X	NO				

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 98.379.831.320	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	**Valor ($)**	**Requisitos para el pago o desembolso**	**Fecha**	**No. OP**	**%**	**Valor($)**	**Porcentaje (%)**	**Fecha programada**	**Valor ($) programado**	**Fecha real**	**Valor ($) real amortizado**	**Fecha**	**Valor ($)**	Observaciones
24/12/2021	$ 98.379.831.320,00	Un único desembolso por valor de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($98.379.831.320), previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y aprobación por parte del supervisor del convenio de los entregables definidos en el plan operativo.	24/12/2021	376325221	100%	**$ 98.379.831.320,00**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		13/4/2022	$ 1.967.596.626,40	Legalización correspondiente a los Gastos en administración del 2% sobre consignación (Activo Anual), Diciembre 2021 - radicado No. 222035984
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		5/5/2022	$ 10.929.487.209,00	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 enero a 31 marzo 2022- - radicado No. 222044201
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		5/5/2022	$ 218.589.714,00	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 enero a 31 marzo 2022- - radicado No. 222044201
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		4/8/2022	$ 10.332.065.331,00	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 abril a 30 junio 2022 radicado No. 222077885

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		4/8/2022	$ 206.641.306,62	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 abril a 30 junio 2022 radicado No. 222077885
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/8/2022	$ 3.234.544.099,00	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 a 30 julio 2022 radicado No. 222086830
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/8/2022	$ 64.690.881,98	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 a 30 julio 2022 radicado No. 222086830
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		2/12/2022	$ 21.598.693.745,07	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 agosto a 30 octubre 2022 radicado No. 222124770
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		2/12/2022	$ 13.331.056,12	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 agosto a 30 octubre 2022 radicado No. 222124770
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		2/12/2022	$ (3.239.922,45)	Legalización correspondiente a Recaudos Cartera, periodo 01 septiembre a 30 octubre 2022 radicado No. 222124770
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		2/12/2022	$ (489.921.902,60)	Legalización correspondiente ajuste Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 Enero 2022 al 31 julio 2022 radicado No. 222124770

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/12/2022	$ 9.821.758.955,81	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 Noviembre 2022 al 26 diciembre 2022 radicado No.222135419
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/12/2022	$ 7.704.116,37	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 Noviembre 2022 al 26 diciembre 2022 radicado No.222135419
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/12/2022	$ (1.547.213,87)	Legalización correspondiente a Recaudos Cartera, periodo 01 noviembre a 30 noviembre 2022 radicado No.222135419
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		22/06/2023	$ 10.857.998.062,00	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 27 Diciembre 2022 a marzo 31 de 2023 radicado No.232056999
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		22/06/2023	$ 321.801.320,00	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 27 Diciembre 2022 a marzo 31 de 2023 radicado No.232056999
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		22/06/2023	$ 1.868.907.305,00	Legalización correspondiente a los Gastos en administración del 2% sobre consignación (Activo Anual), Diciembre 2022 - radicado No.232056999
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		26/12/2023	$ 10.545.890.584,00	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo 01 Abril a Diciembre de 2023 radicado No.232134823

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		26/12/2023	$ 300.569.958,00	Legalización correspondiente a Comision Sobre Giros (Prima grantia), periodo 01 Abril a Diciembre de 2023 radicado No.232134823
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		26/12/2023	$ 1.588.887.410,00	Legalización correspondiente a los Gastos en administración del 2% sobre consignación (Activo Anual), Diciembre 2023 - radicado No.232134823
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		21/11/2024	$ 5.231.865.840	Legalización correspondiente a giros a universidades, periodo noviembre de 2023 a junio de 2024. Radicado No. 242154687
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		21/11/2024	$ (147.583.025)	Legalización correspondiente a ajuste por mayor valor a gastos de administración del año 2023. Radicado No. 242154687
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
TOTAL	$ 98.379.831.320,00		ACUMULADOS	100%	$ 98.379.831.320,00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ 88.468.731.457	
SALDO POR GIRAR:	$ -	0%				ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%			SALDO POR LEGALIZAR:	$ 9.911.099.863	10%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	31/10/2024	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 84.193.269	ACUMULADO: $ 7.687.851.659	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ 7.603.658.390
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Depositar oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este Convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO, con base en la cuenta de cobro y soportes que para el efecto presente el ICETEX, previa aprobación por parte del supervisor del convenio.	0,00%	5,88%	El desembolso por parte del FuTIC de los recursos del Convenio por valor de $ 98.379.831.320 se realizó el 24 de diciembre de 2021 mediante el egreso no. 376325221.
2. Identificar los procesos de formación educativa para adelantar estudios de posgrado en las modalidades de especialización y maestría en el país, diplomados en el país y maestrías fuera del país.	0,00%	5,88%	Esta actividad se encuentra realizada al 100%, pues ya se efectuó el proceso de adjudicación de los créditos de las convocatorias (convocatoria posgrados país, diplomados país y maestrías en el exterior) del Fondo. En el mes de junio del 2022, se adjudicaron los créditos de convocatoria maestrías exterior. En Junta Administradora del 2 de febrero de 2024 se adjundicaron los créditos de la convocatoria de posgrados 2024. Actualmente no se tiene previstas apertura de nuevas convocatorias.
3. Definir la estrategia para el desarrollo de la iniciativa objeto de este convenio, así como de los lineamientos asociados a la utilización de los instrumentos de comunicación y difusión a través de la Subdirección para las Competencias Digitales del Ministerio.	0,00%	5,88%	En la estructuración del Convenio, el reglamento operativo y términos de las convocatorias, se define la estrategia para el desarrollo de la iniciativa objeto del convenio 933/2021.
4. Coordinar con el ICETEX la estructuración del Reglamento Operativo y de las convocatorias del Fondo para ser presentadas para aprobación de la Junta Administradora.	0,00%	5,88%	Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%, debido a que en diciembre del 2021 se estructuró el Reglamento Operativo y en el mes de junio del 2022, se adjudicaron los créditos de la última convocatoria maestrías exterior. Por ende, ya se realizó el proceso de adjudicación de los créditos de todas las convocatorias (convocatoria posgrados país, diplomados país y maestrías en el exterior) del Fondo.
5. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	0,16%	2,52%	Se establecen las actividades de conceptualización, estructuración y planificación, que permitan dar cumplimiento al objeto para el cual fue constituido el Convenio 933/2021.
6. Facilitar el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio.	0,16%	2,52%	Continuamente se realiza el intercambio de información del convenio 933/2021 con el ICETEX. Durante el periodo se movilizaron solicitudes de condonación, cruzando el reporte de cartera con el estado académico de beneficiarios, reportado por IES; se informa aquellos susceptibles de condonación. Se recibio por parte de ICETEX las bases de los beneficiarios que se encuentran ya condonados y se realizaron los respectivos ajustes de aquellas solicitudes que requerian subsanaciones.
7. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	0,00%	5,88%	Desde el inicio del convenio se designó al supervisor. El ultimo cambio se realizo con memorando 242075674, donde la ordenadora del gasto delegó la supervisión del convenio a Miller Alarcon a partir del 4 de julio de 2024
8. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	0,16%	2,52%	Durante la ejecución del Convenio, se ha actuado dentro de los parámetros fijados en el Reglamento Operativo del Fondo y dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
9. Publicar las convocatorias aprobadas por la Junta Administradora del Fondo, de conformidad con el reglamento operativo.	0,00%	5,88%	Las convocatorias del convenio se encuentran publicadas en la página web del ICETEX. Actualmente no se tiene previstas apertura de nuevas convocatorias.
10. Acoger o no la recomendación del ICETEX para la adjudicación de los créditos condonables.	0,00%	5,88%	La Junta Administradora, ha acogido las recomendaciones de adjudicacion de los creditos realizadas por el ICETEX en el marco de las convocatorias desarrolladas (diplomados, posgrado pais, maestrias exterior y posgrado 2024). Actualmente no se tiene previstas apertura de nuevas convocatorias.
11. Pronunciarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción, sobre los informes remitidos o presentados por el ICETEX.	0,16%	2,52%	Los informes presentados por el ICETEX, son revisados por parte del MinTIC / FuTIC; Se encuentra en revisión el informe de gestión del periodo julio a septiembre de 2024, al igual que el informe de legalización correspondiente al periodo julio a octubre del mismo año.
12.Cumplir el cronograma de reuniones, acciones y trabajos conjuntos que se diseñen y acuerden en la Junta Administradora del Fondo.	0,16%	2,52%	Por parte del MinTIC / FuTIC se da cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Administradora del Convenio. Durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones: - Se realizó la Junta Administradora No. 39, donde se condonaron 51 beneficiarios del programa Convocatoria País.
13. Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para la cual fue constituido.	0,16%	2,52%	Constantemente se realiza el seguimiento al convenio, garantizando el cumplimiento del objeto para el cual fue constituido.
14. Actuar dentro de los parámetros fijados en el Reglamento Operativo del Fondo.	0,16%	2,52%	La ejecución del Convenio, se rige según lo establecido en el Reglamento Operativo.
15. Acoger las políticas dispuestas por el ICETEX en materia de cobranza y ordenar los castigos de cartera de conformidad con los informes y recomendaciones del ICETEX en dicha materia.	0,16%	2,52%	El MinTIC / FuTIC acoge las políticas de cobranza y cobro de cartera dispuestas por el ICETEX.
16. Participar en la Junta Administradora del Fondo.	0,16%	2,52%	La participación se encuentra garantizada a través del Supervisor del Convenio.
17. Las demás que sean pertinentes para la normal ejecución del Convenio.	0,16%	2,52%	En el periodo de reporte se realizaron las gestiones correspondientes tales como: Verificación y validacion de la información para junta, mesas internas de trabajo y mesas con el ICETEX para la validación de la información correspondiente.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
		Total	1,63%	66,39%	
* Obligaciones (ICETEX)	Ponderación	100%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Constituir el Fondo en Administración denominado “Fondo Un TICket para el FUTURO” actuando como administrador y mandatario de los recursos entregados por el FONDO ÚNICO DE TIC.			0,10%	1,53%	Esta actividad se viene realizando desde la constitución del Fondo en diciembre del 2021 y el ICETEX sigue actuando como administrador y mandatario de los recursos
2. Redactar y tramitar conjuntamente con el MINTIC la aprobación por parte de la Junta Administradora del Reglamento Operativo del “Fondo Un TICket para el FUTURO”, una vez se perfeccione el convenio. El citado reglamento deberá contener como mínimo: Finalidad / población Objetivo, establecer los mecanismos de selección de las postulaciones / requisitos mínimos, establecer los mecanismos de seguimiento y control respecto de la evolución y agotamiento de los recursos financieros que integran el Fondo, establecer la metodología de desembolso de los recursos otorgados a los postulantes seleccionados, definir los parámetros de cada convocatoria, establecer metodología, instrumentos y lineamientos para la gestión de cartera correspondiente a los recursos no condonables y establecer la metodología de condonación de los recursos otorgados a través del Fondo.			0,00%	3,57%	Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%, con la aprobación del Reglamento Operativo en el mes de diciembre de 2021.
3. Asumir la gestión, relacionamiento y en general la atención de todos los asuntos derivados de la relación con las Instituciones de Educación Superior, tanto en el país como en el exterior, en virtud de los créditos adjudicados en las convocatorias del fondo en administración.			0,10%	1,53%	El ICETEX a través del canal IES, asume y realiza el relacionamiento con las Universidades.
4. Ofrecer a los beneficiarios interesados orientación a través de los canales y herramientas que disponga el ICETEX para tal fin para la postulación y durante las demás etapas del proceso de otorgamiento de crédito condonable.			0,10%	1,53%	El ICETEX ha dispuesto de todos los canales de atención para dar cumpliemto a esta obligación.
5. Reintegrar al Fondo Único de TIC, de manera inmediata, los recursos no comprometidos y que corresponden a lo entregado por el constituyente para atender las dos convocatorias objeto de este convenio, previa solicitud elevada por la supervisión del convenio, así como los demás conceptos que se reflejen en el estado de cuenta.			0,10%	1,53%	En el periodo evaluado aún no hay reintegros de recursos no comprometidos por realizar, dado que el Fondo se encuentra en ejecución (convocatorias).
6. Realizar el análisis del cumplimiento de requisitos y los procesos de evaluación de los aspirantes en los temas de su competencia y de acuerdo con el reglamento operativo, para presentación ante la Junta Administradora, de la aprobación o no de los créditos condonables, de conformidad con el reglamento operativo del Fondo en administración que hace parte integral del convenio.			0,00%	3,57%	Esta actividad se encuentra realizada al 100%, pues el ICETEX efectuó la evaluación de las postulaciones de todas las convocatorias (convocatoria posgrados país, diplomados país, maestrías en el exterior y posgrados 2024), de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo del Fondo.
7. Presentar y recomendar a la Junta Administradora, la aprobación o no de la condición de condonación y paso al cobro de las obligaciones, previa verificación de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo que hace parte integral del convenio			0,10%	1,53%	Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo la junta No. 39 , en donde se aprobaron 51 solicitudes de condonación de la Convocatoria País.
8. Presentar de forma trimestral los informes sobre la gestión técnica, contable, administrativa y financiera del Fondo, en el que se incluya en detalle los recursos asignados a cada beneficiario y a las Universidades a las cuales se efectuaron desembolsos autorizados, de conformidad con el reglamento operativo que hace parte integral del convenio. De manera mensual, entregar los estados de cuentas y semestralmente entregar al FONDO ÚNICO DE TIC los soportes respectivos para llevar a cabo el proceso de legalización de acuerdo con			0,10%	1,53%	El ICETEX entrega mensualmente el estado de cuenta del Fondo y periódicamente los soportes para la legalización de los recursos. Durante el periodo de reporte, el ICETEX remitió el informe de Gestión correspondiente al periodo Julio-Septiembre de 2024. Y el informe de legalización del periodo Julio-Octubre de 2024.
9. Garantizar que los recursos sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el objeto del convenio.			0,10%	1,53%	De acuerdo con el estado de cuenta del mes, el ICETEX ha garantizado la utilización de los recursos para el financiamiento de las actividades propias del Convenio.
10. Girar a las Universidades los recursos de los créditos condonables de la formación cuando los beneficiarios del fondo realicen el proceso de legalización y renovación conforme con la aprobación de la Junta Administradora.			0,10%	1,53%	El ICETEX se encuentra en proceso de renovación y giros de la convocatoria especializaciones 2024.
11. Presentar a la Junta Administradora del Fondo cuando esta se reúna, la información respecto a la gestión realizada en desarrollo de la administración del fondo.			0,10%	1,53%	En las sesiones de Junta Administradoras que se han realizado, el ICETEX ha presentado la información respecto a la gestión del Fondo.
12. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la legalización de los créditos condonables, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo.			0,00%	3,57%	Todos los créditos de las dos convocatorias fueron legalizados de acuerdo con el proceso establecido para tal fin, por tanto esta actividad se encuentra cumplida al 100%.
13. Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por la Junta Administradora del Fondo durante la ejecución del convenio.			0,10%	1,53%	La última junta se realizó el 06 de noviembre 2024. Por medio de esta se aprobaron condonaciones beneficiarios de las convocatoria posgrado pais, resaltando que estos últimos aún se encuentran en términos de condonación
14. Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones de que trata el artículo 2175 del Código Civil, relacionadas con acciones que van en contra de los intereses del cumplimiento del objeto del convenio.			0,10%	1,53%	El ICETEX viene cumpliendo con esta obligación, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana.
15. Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito condonable concedido.			0,10%	1,53%	El ICETEX a través de su aliado DECEVAL, custodia las garantías de los créditos del Fondo.
16. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las Universidades.			0,10%	1,53%	El ICETEX viene desarrollando esta obligación, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana
17. Realizar los descuentos por concepto de gastos de administración establecidos en el convenio.			0,10%	1,53%	Durante el periodo de reporte, no se realizaron cobros por concepto de Gastos de administración teniendo en cuenta que los mismos se remiten de acuerdo a los giros realizados a las instituciones y con base en el valor anual del activo.
18. Gestionar la recuperación de la cartera y gestionar la cobranza conforme con las políticas internas del ICETEX en la materia, para tal efecto deberá adelantar las jornadas de normalización o de negociación que sean requeridas para evitar el deterioro de la cartera. En todo caso el ICETEX deberá, durante el plazo de ejecución del convenio, demostrar las gestiones adelantadas para el cobro de cartera.			0,10%	1,53%	A la fecha se han realizado las gestiones para la condonación de los estudiantes que cumplen con los requisitos del reglamento operativo, así como todos los procesos de gestión de cobro y recuperación de cartera los cuales se desarrollan en el marco de los procedimientos y políticas establecidos por el ICETEX
19. Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Fondo, ejercer la secretaría técnica de dichas sesiones, levantar las actas que sean necesarias y citar a las correspondientes sesiones.			0,10%	1,53%	El ICETEX ha asistido a las sesiones de la Junta Administradora convocadas y ha realizado la secretaría técnica de las respectivas actas.
20. Aprobar y disponer los medios físicos y técnicos para el estudio de crédito de los solicitantes ante la central de riesgos que tenga el ICETEX para tal efecto.			0,00%	3,57%	El ICETEX dio cumplimiento con esta obligación, mediante su aliado CIFIN para todas las convocatorias realizadas, actualmente no se tiene contemplado el desarrollo de nuevas convocatorias.
21. Invertir los recursos de liquidez del Fondo en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.			0,10%	1,53%	El ICETEX viene cumpliendo con esta obligación, conforme lo reportado en el estado de cuenta del Fondo.
22. Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Fondo para el cumplimiento de sus obligaciones.			0,10%	1,53%	El ICETEX ha cumplido con esta obligación, en el marco de las acciones desarrolladas para las convocatorias posgrados (país), diplomados (país), maestrías (exterior) y posgrados 2024.
23. Realizar el seguimiento al crédito otorgado a los beneficiarios del Fondo y reportarlo a la Junta Administradora semestralmente.			0,10%	1,53%	El ICETEX presentó a la Junta Administradora del Fondo, el informe semestral del seguimiento de los créditos.
24. Crear, mantener actualizados y suministrar, cuando así lo requiera el FONDO ÚNICO DE TIC, las bases de datos de los beneficiarios para la correcta administración del convenio.			0,10%	1,53%	El ICETEX remite de manera periodica la base actualizada de los beneficiarios del Fondo.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
25. Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo en la página Web del ICETEX.	0,00%	3,57%	Esta actividad se encuentra realizada al 100%, pues el ICETEX publicó en su página web los términos de las convocatorias (convocatoria posgrados país, diplomados país y maestrías en el exterior y posgrados 2024) del Fondo.
26. Disponer para consulta en línea, control y seguimiento del MinTIC una herramienta de reportes (POWER BI) la cual permita visualizar las diferentes etapas del crédito, reflejando las diferentes etapas del proceso y contar con actualizaciones en tiempo real.	0,10%	1,53%	Durante el mes periodo de reporte, se solicitó a ICETEX el reporte de la informaicón sobre la herramienta, la cual se habilitará usuarios para consulta al Subdirector para las Competencias Digitales y el supervisor del convenio 933/2021. Se debe verificar si la información de la herramienta se encuentra actualizada.
27. Realizar, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Administradora, la condonación de las obligaciones de cada beneficiario y generar los documentos de paz y salvo respectivos, una vez se hayan concluido las obligaciones de cada uno frente a las condiciones sobre las cuales le fue otorgado el crédito condonable.	0,10%	1,53%	En la ultima Junta realizada (junta No. 39), llevada a cabo el mes de noviembre de 2024 se han realizado las respectivas gestiones de revisión para las solicitudes de condonación de la convocatoria país.
28. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	0,10%	1,53%	El ICETEX ha cumplido con todos los requerimientos realizados desde le MinTIC - FUTIC.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
	Total	2,28%	53,06%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas				53,1%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
	Total	0%	0%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				0,0%
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.				
Entregables	Ponderación 3	Total de Entregables		
Productos o Servicio a entregar		Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
Porcentaje de Avance	0%					
% Acumulado Avance Entregables					0,0%	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					53,1%	
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**		**NO**	X	**Número de contratos derivados a la fecha**	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Se está efectuando una revisión financiera, contable y técnica en conjunto con el Icetex al presente informe, por lo cual los datos suministrados en el presente informe serán objeto de ajustes de acuerdo a las conciliaciones llevadas a cabo en las diferentes mesas técnicas y financieras. Para el próximo informe se efectuará el respectivo ajuste.

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	MILLER JIMMY DIFREDY ALARCON Profesional Especializado Grado 24 - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051-933_2021_NOVIEMBRE_2024 V11__4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241212-140912-1e9bc2-55339673
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-12 14:09:12
Finalización: 2024-12-16 18:49:03

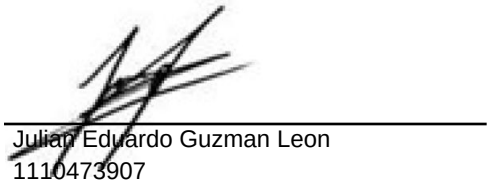
Escanee el código para verificación

Revisión: Francisco Javier Rojas Gomez Contratista SCD



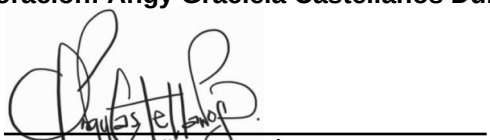
FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
1078346421
frojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

Revisión: Julian Eduardo Guzman Leon Contratista DED



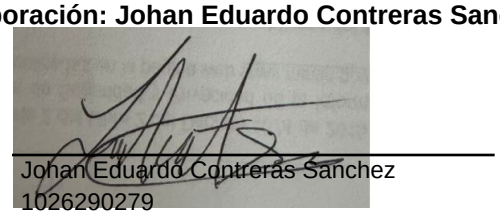
Julian Eduardo Guzman Leon
1110473907
jeguzmanl@mintic.gov.co
Chttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/index.php?Accion=Tramitar&Id=2024
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Angy Graciela Castellanos Duran Contratista SCD



Angy G Castellanos Durán
1019077818
acastellanos@mintic.gov.co
Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Johan Eduardo Contreras Sanchez



Johan Eduardo Contreras Sanchez
1026290279
jecontreras@mintic.gov.co
Contratista SCD

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051-933_2021_NOVIEMBRE_2024 V11__4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241212-140912-1e9bc2-55339673

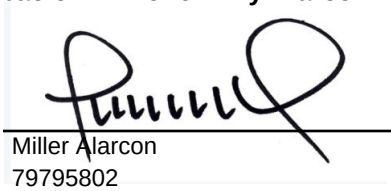
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-12 14:09:12

Finalización: 2024-12-16 18:49:03

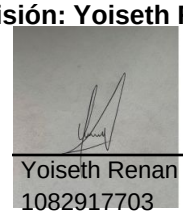
Escanee el código para verificación

Aprobación: Miller Jimmy Alarcon Profesional Especializado Grado 24



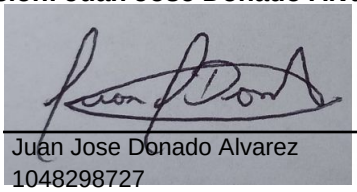
Miller Alarcon
79795802
malarcon@mintic.gov.co
Profesional especializado
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinT

Revisión: Yoiseth Renan Daza Juvinao Contratista SCD



Yoiseth Renan Daza Juvinao
1082917703
ydaza@mintic.gov.co

Revisión: Juan Jose Donado Alvarez Contratista SCD



Juan Jose Donado Alvarez
1048298727
jdonado@mintic.gov.co
Contratista Subdirección para las Competencias Digitales
Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051-933_2021_NOVIEMBRE_2024 V11__4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241212-140912-1e9bc2-55339673
Creación: 2024-12-12 14:09:12
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-16 18:49:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johan Eduardo Contreras Sanchez jecontreras@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2024-12-12 14:09:21 Lec.: 2024-12-12 14:10:14 Res.: 2024-12-12 14:10:23 IP Res.: 186.86.110.188
Elaboración	Angy G Castellanos Durán acastellanos@mintic.gov.co Contratista - Subdirección para las Comp Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-12 14:10:23 Lec.: 2024-12-12 14:11:17 Res.: 2024-12-12 14:12:02 IP Res.: 191.156.159.254
Revisión	Julian Eduardo Guzman Leon jeguzmanl@mintic.gov.co Chttps://azsign.analitica.com.co//Gestio Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-12 14:12:02 Lec.: 2024-12-12 14:12:42 Res.: 2024-12-12 14:12:45 IP Res.: 181.51.197.222
Revisión	FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ frojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-12 14:12:45 Lec.: 2024-12-12 14:20:39 Res.: 2024-12-12 14:20:43 IP Res.: 190.216.143.228
Revisión	Juan Jose Donado Alvarez jdonado@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Compet Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-12 14:20:43 Lec.: 2024-12-16 15:31:09 Res.: 2024-12-16 15:31:20 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Yoiseth Renan Daza Juvinao ydaza@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 15:31:20 Lec.: 2024-12-16 15:36:33 Res.: 2024-12-16 15:36:43 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Miller Alarcon malarcon@mintic.gov.co Profesional especializado Ministerio de las Tecnologías de la Info	Aprobado	Env.: 2024-12-16 15:36:43 Lec.: 2024-12-16 18:48:49 Res.: 2024-12-16 18:49:02 IP Res.: 191.156.37.163